

Alianza
Editorial
manuales
Antropología
Arte
Biología
Ciencia política
Crítica literaria
Economía
Educación
Filosofía
Física
Geografía
Historia
Lingüística
Matemáticas
Música
Psicología
Química
Sociología



3491069
ISBN 84-206-8706-5



9 788420 687063

Este libro aborda los debates más importantes que han ido configurando la teoría feminista desde la Modernidad hasta nuestros días. Entre los temas que desarrolla caben destacar los debates sobre la ciudadanía y la teoría feminista y las teorías de justicia. Asimismo aborda las controversias entre el feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia a la vez que analiza las polémicas en torno a la separación y oposición entre la esfera pública y la privada. Esta obra recoge también las aportaciones de la antropología al debate feminista. El recorrido por los diversos enfoques teóricos, los problemas y las autoras más representativas muestran la dimensión crítica de la teoría feminista y su ineludible incorporación a los contenidos de las humanidades y las ciencias sociales.

Elena Beltrán es profesora titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Virginia Maquieira es profesora titular de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

Silvina Álvarez es profesora de Filosofía del Derecho en la Universidad de Castilla La Mancha y en la Universidad Autónoma de Madrid.

Cristina Sánchez es profesora de Filosofía del Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid.

El libro universitario
Alianza Editorial

Elena Beltrán
Virginia Maquieira (eds.)
Silvina Álvarez
Cristina Sánchez

Feminismos **Debates teóricos** **contemporáneos**

Ciencias Sociales
Alianza Editorial

que abierta todavía a debate. Sin embargo, su respuesta en cuanto a que la explicación a tal subordinación resida en la universalidad de la dicotomía doméstico/público no parece sostenible en la actualidad con los argumentos anteriormente expuestos, incluida su propia autocritica, en la medida en que tal dicotomía es la consecuencia de una particular historia de las relaciones de género que debe ser explicada y no dada por supuesta con carácter general para otras realidades.

En segundo lugar, aquello que se considera doméstico y político, aun dentro de nuestro propio ámbito sociocultural, no se presenta con límites fijos y sus significados son cambiantes, lo cual hace necesario una mayor precisión conceptual.

En tercer lugar, los debates en torno a esta dicotomía ponen de manifiesto lo que han señalado Esteban y Díez (1999) con respecto a la contradicción entre modelos teóricos y experiencias reales de las mujeres. El modelo teórico, la regla, el discurso dominante mandan tanto en la conceptualización teórica como en el imaginario social, y en éste el lugar que le corresponde ocupar a las mujeres es el de la permanencia, el de la quietud. Por tanto seguimos teniendo una dificultad derivada de nuestros marcos conceptuales para «describir las realidades y actividades de las mujeres despojadas de esa imagen estática que dicta la regla» (Esteban y Díez Mintegui, 1999:14).

Esta falta de correspondencia entre el modelo de representación y las prácticas sociales reales se debe a la posición social de los actores sociales con respecto al modelo dominante. En este sentido, por ejemplo, en una sociedad como la victoriana, donde se elaboró minuciosamente la ideología de la domesticidad, las mujeres y los niños trabajaban en las fábricas. En todo caso esto no significa minusvalorar los modelos de representación de género y su fuerza normativa, ya que como ideologías sociales están presentes tanto en las construcciones teóricas como en la vida social. En este aspecto la distinción doméstico/público —como forma de representación de las diferencias de género— ha sido y sigue siendo una manera de organizar la vida económica, política, jurídica y familiar. En virtud de ello se asignan diferencialmente tareas y reconocimientos y se construyen las subjetividades de los hombres y las mujeres.

En cuarto lugar se ha visto la necesidad de repensar tanto el espacio público como el espacio privado, tarea que ha suscitado importantes debates a partir de la crítica feminista y de la filosofía moral y política porque es fundamental para la teoría y la práctica de la justicia, como se pone de relieve en el capítulo 4 de este libro.

4. El género como campo de conocimiento

4.1 La distinción entre sexo y género

Cuando Simone de Beauvoir afirmó en 1949 que «una mujer no nace sino que se hace», su reflexión enmarcó el campo de la investigación feminista que iba a desarrollarse a partir de los años setenta y ochenta. Como hemos visto anteriormente en el capítulo dedicado a la filósofa francesa, *El segundo sexo* defiende que las características humanas consideradas como «femeninas» no derivan de una supuesta naturaleza biológica, sino que son adquiridas mediante un complejo proceso individual y social.

En los años setenta las académicas feministas anglosajonas sistematizaron la propuesta intelectual de la filósofa francesa y la concretaron en el concepto *género*, que comenzó a utilizarse para referirse a la construcción sociocultural de los comportamientos, actitudes y sentimientos de hombres y mujeres. Al igual que ocurre con muchos conceptos centrales de las ciencias sociales, no existe una definición unívoca de género porque los conceptos forman parte del lenguaje artificial y cada ciencia se dota de su propio lenguaje, mediante el cual produce y transmite un cuerpo de ideas y pensamientos. Razón por la que a través de los conceptos se plasman diversas elaboraciones teóricas e intencionalidades del sujeto y por tanto son ámbitos de definición, de redefinición y de contestación entre los diversos modos de construcción del conocimiento. No obstante, y para clarificar el campo que pretendemos delimitar, considero útil la definición propuesta por Lourdes Benería:

El concepto de género puede definirse como el conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social que tiene varias características. En primer lugar, es un proceso histórico que se desarrolla a diferentes niveles tales como el estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, la familia y a través de las relaciones interpersonales. En segundo lugar, este proceso supone la jerarquización de estos rasgos y actividades de tal modo que a los que se definen como masculinos se les atribuye mayor valor (1987:46).

Si bien el análisis etnográfico fuera y dentro de nuestra cultura ha ampliado o modificado los contextos de construcción del género, la definición de Benería nos sirve como imagen descriptiva de las instancias clave que de manera articulada elaboran ese proceso complejo de construcción de la diferencia entre hombres y mujeres y que convierte la diferencia en desigualdad.

Con el concepto género se pretendía acabar con las omnipresentes teorías deterministas biológicas que interpretaban el lugar de hombres y mujeres en la estructura social como consecuencia de características biológicas.

Asimismo, con la introducción del término se cuestionaban, también las teorías funcionalistas de los «roles sexuales» de amplia difusión en la sociología y la psicología que constituían una continuidad de las ideas de la diferenciación «natural» de los papeles sociales desempeñados por hombres y mujeres. Así por ejemplo Parson distingue entre los roles instrumentales asignados a los varones como fuente del estatus adquirido, es decir, por méritos, frente a los roles expresivos que vienen determinados por la adscripción, es decir, por el nacimiento y condición sexual. Pero en esta distinción estaba en juego garantizar el orden social y que cada uno ocupara un lugar que fuera funcional para el conjunto. La ideología de la complementariedad de los roles en la familia y en la sociedad contribuía al buen funcionamiento del orden social y fue un modo de enmascarar las relaciones asimétricas que el desempeño de tales papeles o roles instauraba entre hombres y mujeres.

En este sentido se hizo necesario desde la teorización feminista distinguir entre *sexo* y *género*, una dicotomía que formaba parte de aquella más amplia de naturaleza/cultura. De este modo, se intentaba rescatar a las mujeres del ámbito de la naturaleza al cual se las adscribía y bajo cuyos parámetros se las conceptualizaba. A través de esta operación conceptual se lograba «colocarlas en la cultura como seres sociales que se construyen y son construidas en la historia» (Molina Petit, 2000:259). Supuestamente con la distinción entre *sexo* y *género* se podía afrontar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la base argumentativa en favor de la igualdad de las mujeres.

Posteriormente, el uso de la categoría género llevó al reconocimiento de una variedad de formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias sexuales como consecuencia de las relaciones sociales, y por ello perfiló una crítica a la existencia de una esencia femenina (Lamas, 1996:327). Por extensión se llevó la crítica a todo tipo de esencialismo entendido como la atribución de características inherentes y ahistóricas referidas a personas y grupos sociales. Por tanto el concepto de género se transformó en un instrumento fundamental de la teoría y la práctica feministas, ya que como señaló Celia Amorós en su libro *Hacia una crítica de la Razón Patriarcal*: «Todo sistema de dominación es un eficaz fabricante de esencias [...] A la individualidad como tal no se la puede oprimir sino en la medida en que previamente se la ha transmutado en esencia [...] Que exista, pues, todavía el “eterno femenino” y no “el eterno esclavo”, “el eterno sirvo” o “el eterno proletario” prueba simplemente que el sistema de dominación masculina dura más» (1985:188-189).

Tal y como hemos señalado en páginas anteriores éste es también el sentido de la crítica de la antropóloga Michelle Rosaldo al pensamiento antropológico y la autocritica de la autora a su propia obra por considerar que había incurrido en las mismas trampas conceptuales que pretendía criticar y que se resumen en la siguiente frase:

Tendemos repetidamente a enfatizar y contrastar diferencias esenciales entre hombres y mujeres en lugar de preguntarnos cómo esas diferencias son creadas por relaciones sociales y especialmente por relaciones de desigualdad (Rosaldo, 1980:400).

Sin embargo, la ilusión colectiva de las supuestas diferencias biológicas entre hombres y mujeres y su correlato en la organización social han sido y siguen siendo persistentes en el pensamiento occidental. Por ello la teorización feminista se esforzó en distinguir entre *sexo* y *género*, entendiendo por *sexo* las características anatómicas de los cuerpos, incluida la genitalidad, así como las características morfológicas del aparato reproductor y aspectos tales como diferencias hormonales y cromosómicas. El término *género* se reservó para designar la elaboración cultural de lo femenino y lo masculino. Como hemos señalado anteriormente, en este esfuerzo estaba en juego disociar un aspecto de otro para probar que el lugar de hombres y mujeres en la estructura social depende de la organización social y cultural y no de las supuestas diferencias biológicas. Por tanto se hizo patente la necesidad de comprender y desentrañar la construcción del género en su contexto social y cultural como una de las tareas más importantes de las ciencias sociales.

Una de las primeras antropólogas que se comprometió en este intento y cuya aportación ha sido un punto de partida para posteriores estudios de género, así como una referencia en las teorizaciones feministas en diversos campos del saber, es Gayle Rubin, quien en 1975 publicó un artículo titulado «The Traffic in Women: Notes on the Political Economy of Sex». La autora plantea que el macho y la hembra de la especie humana son biológicamente similares en muchos aspectos: en su necesidad de comer, dormir y defecar; en su vulnerabilidad durante la primera etapa de la vida y la ancianidad; en su susceptibilidad a las enfermedades y, en términos generales, en su expectativa de vida, razón por la cual acuña una frase que se ha hecho famosa:

Desde el punto de vista de la naturaleza, hombres y mujeres están más cerca unos de otros que cualquiera de ellos/as respecto a otras cosas, por ejemplo, montañas, canguros o cocoteros [...] La idea de que hombres y mujeres son dos categorías mutuamente excluyentes debe surgir de algo diferente a una oposición «natural» inexistente (1975:179).

Rubin señala que donde hay que buscar una explicación de las maneras tan diferentes que tienen hombres y mujeres de experimentar el mundo es en las elaboraciones de género diferenciadas y construidas socialmente. Las normas y las prácticas sociales a través de las cuales se construyen las relaciones de género constituyen una interpretación selectiva de los datos de la naturaleza y por tanto del cuerpo humano. De toda la gama posible de los atributos corporales, la institucionalización de las diferencias de género privilegia sólo aquellos que son necesarios para un sistema de reproducción

humana específico y con base sexual. A su juicio «la identidad de género, lejos de ser una expresión de diferencias naturales, supone la supresión de las semejanzas naturales».

Estas afirmaciones pioneras coinciden con los estudios biológicos que se desarrollan en la actualidad. Como hemos visto en el primer apartado de este capítulo, la biología actual ha puesto de relieve tanto las diferencias intrasexuales como las semejanzas intersexos, lo que ha servido para evidenciar la dependencia de estas variaciones y semejanzas a los contextos ecológicos, sociales e históricos. Estas mismas investigaciones desafían por tanto los dualismos exacerbados entre los sexos, así como la dicotomía naturaleza/cultura sobre la cual se ha construido también la distinción sexo/género, y revelan que ambos polos de la dicotomía no son mutuamente excluyentes. En su lugar se adopta una perspectiva dialéctica para mostrar múltiples interacciones y la influencia recíproca entre la cultura y la biología. Asimismo se aboga por la elaboración de nuevos marcos conceptuales que permitan abandonar una perspectiva reificadora (Worthman, 1995).

Con respecto a este último aspecto probablemente Rubin también contribuyó a sedimentar la distinción sexo/género de manera excluyente. Es preciso volver a sus ideas por la importancia que han tenido en los estudios posteriores. En el intento de desentrañar el proceso a través del cual se construyen las diferencias entre mujeres y varones que se convierten en la fuente de la opresión de aquéllas, acuña el concepto *sistema sexo/género* para referirse a un aspecto específico de la vida social que permita estudiar los modos en que la materia bruta del sexo es convertida por las relaciones sociales de desigualdad en un sistema de prohibiciones, obligaciones y derechos diferenciales para hombres y mujeres.

A su juicio toda sociedad tiene un modo sistemático de tratar la organización del sexo, el género y la reproducción. Desde esta perspectiva la autora propone el concepto *sistema sexo/género* para referirse al conjunto de disposiciones por las cuales la materia biológica del sexo y la procreación humana son conformadas por la intervención social y satisfechas de una forma convencional por extrañas que sean esas convenciones. Este sistema construye, a juicio de la autora, normas, representaciones y prácticas sociales, incluida la división del trabajo e identidades subjetivas.

Para ejemplificar este proceso acude a la siguiente analogía:

Un grupo humano tiene que reproducirse a sí mismo de generación en generación. Las necesidades de sexualidad y procreación deben ser satisfechas tanto como las necesidades de comer, y una de las deducciones más obvias que se pueden hacer de los datos de la antropología es que esas necesidades casi nunca se satisfacen en una forma «natural», lo mismo que la necesidad de alimento. El hambre es el hambre, pero lo que califica como alimento es determinado y obtenido culturalmente [...]. El sexo es el sexo, pero lo que se califica como sexo aceptable también es determinado y obtenido culturalmente (op. cit.:165).

Como veremos posteriormente en el apartado dedicado a *Género, sexo y sexualidad*, Gayle Rubin criticó su denominación de sexo/género en otro artículo publicado diez años después por considerar que se puede desprender de aquélla la idea de que el sexo es una realidad siempre constante y universal y por tanto una realidad «natural» ajena a la historia. Cuando escribió este nuevo trabajo sus preocupaciones teóricas estaban dirigidas ya no a establecer una teorización sobre el género, sino a desarrollar una teoría sobre la sexualidad que diera cuenta de la situación de las minorías sexuales. Por ello cuestionó una visión del sexo —tanto en su sentido anatómico como en el significado atribuido en la lengua inglesa a actividad sexual— que se percibiera como vinculada al género y por tanto hiciera referencia exclusivamente a una sexualidad heterosexual reproductiva. Su autocritica fue asumida y desarrollada por diversas/os autoras/es especialmente durante los años noventa, y la antropología sumó también los datos etnográficos e históricos para fundamentar que como conceptos *sexo* y *género* son constructos culturales y sociales.

Sin embargo, lo dicho anteriormente no invalida la importancia del estudio del género tal como lo entendía Rubin en su primer trabajo, como una *divisoria impuesta socialmente* a partir de relaciones de poder. Divisoria que asigna espacios, tareas, deseos, derechos, obligaciones y prestigio. Asignaciones y mandatos que permiten o prohíben, definen y constriñen las posibilidades de acción de los sujetos y su acceso a los recursos. De este modo el concepto de género empezó a caracterizar a la investigación feminista, como se pone de manifiesto en las palabras de la socióloga Janet Chafetz, para quien una teorización feminista implica tres cuestiones interrelacionadas:

Primero, el género se presenta como un foco central de la investigación. El género entendido como la elaboración cultural de las relaciones entre hombres y mujeres, así como de sus significados y asignaciones sociales. Se trata de entender el carácter «generizado» (*gendered*) de todas las relaciones sociales, instituciones y procesos sociales. Segundo, las relaciones de género son vistas como un *problema*. Con esto quiero decir que la teoría feminista pretende entender cómo el género se relaciona con *otras desigualdades sociales*, tensiones y contradicciones [...] Finalmente, las relaciones de género no son vistas como *naturales o inmutables*, sino que son el producto de fuerzas socioculturales e históricas que han sido *creadas*, y son constantemente *recreadas* por las estructuras y por los seres humanos y así potencialmente pueden ser cambiadas por la acción humana (Chafetz, 1988:5; el énfasis es mío).

4.2 El término «género»: dificultades y posibilidades gramaticales

La palabra «género» suele suscitar confusiones y, no pocas veces, bromas descalificadoras. Es frecuente escuchar la pregunta: ¿qué se trata de estudiar, qué *género*, una tela, un estilo literario o un género musical? En caste-

llano estas confusiones provienen de los diversos usos que tiene este vocablo en nuestra lengua. Según el Diccionario de Uso del Español de María Moliner y el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia *género* se refiere: 1) al conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes: *Barbaridades así me hacen avergonzarme de pertenecer al género humano*; 2) forma o modo de hacer algo: *No me gusta el género de vida que llevo*; 3) naturaleza o índole; clase: *No tengo dudas de ningún género sobre esto*. Asimismo se refiere a una clase de tela: *Los géneros de algodón son muy frescos*. En el ámbito del comercio, hace referencia a cualquier mercancía: *Voy siempre a esa carnicería porque tienen un género muy bueno*. En arte y literatura significa categoría en la que se agrupan las obras que tienen rasgos comunes de forma y contenido: *Los tres géneros literarios clásicos son la lírica, la dramática y la épica*.

Asimismo es importante destacar el uso gramatical que se le atribuye al vocablo «género» por las implicaciones que ha tenido y tiene en la conceptualización del género desde una perspectiva feminista. Las personas especialistas en gramática consideran el *género gramatical* como el sistema de marcas ligadas a los nombres cuya manifestación sintáctica más explícita se encuentra en los fenómenos de concordancia. Desde este punto de vista se considera que el género es el accidente gramatical por el cual los sustantivos, artículos y pronombres pueden ser masculinos y femeninos. Según María Moliner existe también en la lengua española un *género ambiguo*: el de los nombres que se emplean como masculinos o femeninos sin que varíe su significado. Por ejemplo, «mar» es un sustantivo de género ambiguo porque se puede decir «el mar está tranquilo» o «la mar está tranquila». No obstante, plantea Moliner que la asignación de la categoría gramatical de género masculino o femenino a los nombres, artículos y pronombres puede ser una distinción puramente convencional o estar fundada en la distinción natural de los sexos.

Esta vinculación entre el género gramatical y la referencia a las personas sexuadas animadas ha motivado diversas reflexiones desde las teorías feministas en cuanto a la influencia y/o paralelismo que el uso gramatical ha tenido en la teorización feminista del género. Así por ejemplo se ha señalado desde la antropología feminista «que en las lenguas como en la vida social la anatomía ha sido un dato, aunque no el único ni en todas las circunstancias, de clasificación de las personas» (Lamas, 1996:108). Otra destacada antropóloga feminista, Judith Shapiro, consideraba a principios de los años ochenta que el género como construcción social, cultural y psicológica «designa un conjunto de categorías que podemos denominar con la misma etiqueta a nivel interlingüístico o intercultural, pues está relacionado de alguna manera con diferencias de sexo». No obstante, prosigue esta autora, «estas categorías son convencionales o arbitrarias en la medida en que no se pueden derivar de forma directa de hechos naturales, biológicos; difieren de una lengua a otra, de una cultura a otra y, por tan-

to, difieren en el modo en que organizan la experiencia y la acción» (Shapiro, 1981:113).

En un sentido diferente la antropóloga Verena Stolcke criticó la influencia de los usos gramaticales del género en la investigación feminista. A juicio de esta autora el concepto género en el ámbito académico fue tomado de la gramática, y esta herencia ha contribuido a asumir una connotación categorial y culturalista del género, es decir, como la expresión cultural de la diferencia biológica. A tal punto, considera Stolcke, que es muy frecuente oír hablar y leer en la literatura feminista de dos «géneros» en plural, el género femenino y el género masculino, que se derivan directamente de la presunción de la existencia de dos sexos biológicos, lo que conlleva hablar y visualizar el género en referencia a la vida de hombres y mujeres separadamente. Con ello se abandona una perspectiva de género *relacional* que exige un análisis histórico de las relaciones culturalmente diversas de poder y de dominación constitutivas de las identidades y sistemas de género.

Stolcke considera que esta confusión en la teoría del género se debe a la enorme dificultad de superar el individualismo metodológico, tan profundamente arraigado en el pensamiento occidental y que impide pensar en términos político-relacionales (Stolcke, 1996:341). Este cuestionamiento abre también una interesante vía de indagación acerca de la relación entre nuestras categorías de pensamiento y las categorías de los lenguajes, así como de las raíces sociopolíticas inscritas en unas y otras.

Desde esta perspectiva es interesante atender a ciertas argumentaciones feministas en el campo de la lingüística. La lingüista Violeta Demonte ha señalado que no hay en las lenguas humanas una correlación entre género gramatical y características sexuales, ya que hay lenguas en que la marca del género gramatical se basa en otras distinciones tales como animado/inanimado o personal/no personal; sin embargo, «en las lenguas indoeuropeas, en las cuales se señalan desde muy pronto las diferencias de género gramatical, existe alguna conexión —aunque con muchos matices— entre el género de los sustantivos y el sexo de sus referentes y más específicamente entre género gramatical y propiedades estereotipadas de sus referentes [...] Estas diferencias entre las lenguas revelan que no hay una propiedad intrínseca de las lenguas humanas, pero implican también que las lenguas que posean esta correlación ofrecerán un campo interesante de contrastación para la hipótesis de que la discriminación sexual puede estar de alguna manera gramaticalizada» (Demonte, 1991:291).

Siguiendo con esta idea, Demonte plantea en el mismo trabajo que en las lenguas que tienen género gramatical la clasificación de ciertos sustantivos para designar al conjunto de individuos —tanto de sexo femenino como masculino— se marca con género masculino, y por tanto se pregunta hasta qué punto esta adopción de términos denominados «genéricos» ha estado o está sexistamente determinada. Esta idea queda reflejada en el siguiente ejemplo cuando se dice en referencia a niños y niñas: *los alumnos de este*

colegio se llevan muy bien y juegan juntos en el patio. Según la autora la respuesta a la pregunta es afirmativa, es decir, responde a un principio sexista en cuanto al mantenimiento de este tipo de marca en la actualidad. No obstante, considera que sigue siendo materia de controversia entre las/los especialistas si la adopción originaria del genérico masculino obedece a razones lingüísticas exclusivamente o existen otro tipo de motivaciones.

Para despejar la polémica sobre los orígenes la autora trae a colación el ejemplo de una gramática inglesa de 1898 en la que su autor recomienda que: «El principio general sea dar el género masculino a las palabras que sugieran ideas tales como fuerza, fiereza, terror, mientras que el género femenino se asociará a las ideas opuestas de amabilidad, delicadeza y belleza, junto con la fertilidad» (citado en op. cit.: 292). Consideraciones como esta despejan cualquier duda acerca del origen de ciertas clasificaciones de la gramática y hacen ver cómo los significados sociales de género permean el sistema lingüístico. En este caso la influencia de los factores sociales se refiere «a las posiciones que se pretende que ocupen los seres humanos» (*ibidem*).

La historiadora Joan Scott, quien escribió un influyente artículo sobre el género como categoría útil para el análisis de la historia, reflexionaba acerca de los distintos significados del término «género» en las diversas lenguas y señaló las «ironías» y «equivocaciones» como consecuencia de la larga historia del juego de las teorías feministas con la diferencia generica gramatical al crear ésta imágenes alusivas al sexo o al carácter. Como hemos señalado, los usos de la gramática pueden operar muy fuertemente en favor de la discriminación; sin embargo, quizá no todos son aspectos negativos. Veamos lo que ha señalado Scott:

Uno de los beneficios de la herencia de los usos feministas del género a partir de la gramática es que en este campo el género es comprendido como una manera de clasificar fenómenos, como un *sistema de distinciones*, en vez de como una descripción objetiva de rasgos inherentes [...]. Al mismo tiempo la conexión con la gramática está llena de posibilidades inexploradas porque en muchos lenguajes indoeuropeos existe una tercera categoría gramatical: *asexuada o neutra* (Scott, 1990:24 y 29; el énfasis es mío).

Esta alusión a la categoría gramatical neutra no es nuevamente un mero juego de palabras. Conviene recordar que el feminismo de cuño igualitarista siempre ha abogado desde la teoría y la práctica por la necesidad de superar el sistema de clasificación que construye el género. Construcción que supone crear una divisoria impuesta que asigna derechos y obligaciones, espacios y tareas que se elaboran como mandatos que permiten o prohíben, que delimitan y constriñen las posibilidades de acción de las individualidades. Y, en la medida en que es la expresión de las relaciones de desigualdad, se convierte en un blanco privilegiado para las mujeres en su lucha por la emancipación (Amorós, 1997; del Valle, 1989; Maquieira, 1997; Osbor-

ne, 1993; Subirats, 1998). Este hecho nos sitúa ante una doble tarea: por una parte desarrollar instrumentos analíticos que nos hagan posible comprender cómo las relaciones de poder y desigualdad han sido construidas como diferencias de género y, por otra, combatir sus consecuencias en la realidad social conforme a la estrecha vinculación entre la teoría y la práctica, entre la epistemología y la política que caracteriza al feminismo. Por consiguiente, y tal como ha señalado Cristina Molina Petit:

El feminismo como teoría y como práctica ha de armarse, pues, *contra el género*, en la medida en que el género es un aparato de poder, es normativa, es heterodesignación; pero ha de pertrecharse *con el género* como categoría de análisis que le permite, justamente, ver esta cara oculta del género tras la máscara de la inocente «actitud natural» (2000:281; el énfasis es de la autora).

4.3 Los componentes del género

La adopción del género como categoría analítica vino a convertirse en una herramienta de análisis capaz de identificar nuevos temas y problemas de investigación sobre la base de considerarlo un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias construidas entre los sexos y una forma primaria de relaciones de poder (Scott, 1990). Esto supone, como en toda tarea analítica, dividir el concepto en diversos componentes que se convierten en unidades de análisis para hacerlo operativo y en un paso posterior entender sus interrelaciones.

Lamentablemente la investigación feminista no ha desarrollado una tarea sistemática de carácter metodológico en este sentido, a excepción del trabajo pionero y recurrentemente citado de la historiadora Joan Scott y de algunas otras aportaciones desde la antropología y la arqueología. Partiendo de estos ámbitos se han delimitado como componentes analíticos aspectos tales como: papeles o roles de género, identidad de género, atribuciones de género e ideología de género (Kessler y McKenna, 1978; Ortner y Whitehead, 1981; Lamas, 1986; Spector y Whelan, 1989). A continuación se desarrollarán algunos componentes que considero relevantes pero siendo consciente del carácter inacabado de la propuesta. Defino sus contenidos y amplío su alcance a partir de investigaciones significativas.

— *La división del trabajo.* Consiste en una asignación estructural de tipos particulares de tareas a categorías particulares de personas. Nos enfrenta a un fenómeno más amplio que no sólo tiene que ver con la asignación de tareas y la lógica de retribuciones y recompensas, sino también con la conceptualización de lo que se entiende por trabajo en cada contexto específico (Connell, 1995). Es relevante el análisis de la división de tareas teniendo en consideración que toda tarea tiene una dimensión social, espa-

cial, temporal y material (Conkey y Spector, 1984). La atención a esas variables en la diferenciación de tareas y roles desempeñados por los sujetos permite comparaciones más complejas y generalizaciones acerca de los patrones de actividad entre hombres y mujeres, pudiendo analizar las similitudes y diferencias en cuanto a conocimiento tecnológico, destrezas, relaciones sociales, uso del espacio y patrones de movilidad, temporalización de las actividades y del ciclo de vida y acceso a los recursos básicos (Spector y Whelan, 1989:76).

— *La identidad de género*. Corresponde al complejo proceso elaborado a partir de las definiciones sociales recibidas y las autodefiniciones de los sujetos. Entran en juego sentimientos, actitudes, modelos de identificación o de rechazo que se incorporan a través de todo el ciclo vital y que supone un proceso de afirmación *frente a* o de *distinción* en relación a los demás. En este caso la identidad genérica funciona como un criterio de diferencia entre varones y mujeres y de pertenencia o adscripción a unos modos de sentimientos y comportamientos que en una sociedad concreta se han definido como femeninos o masculinos. De esta manera se crea en la sociedad la idea de distinción entre varones y mujeres y en los individuos la idea de semejanza en el seno del colectivo previamente construido (Lorber, 1994:22 y 26).

— *Las atribuciones de género*. Se refiere a los criterios sociales, materiales y/o biológicos que las personas de una determinada sociedad utilizan para identificar a otros, en este caso como hombres y mujeres. Esta asignación o atribución de género se realiza desde el momento del conocimiento o percepción de las diferencias anatómicas. Pero es importante destacar que en tanto forman parte de las definiciones sociales, son creencias, valores y normas ampliamente compartidos por los miembros de una sociedad que inciden en las representaciones acerca de los roles que se han de desempeñar. Se forman a lo largo del tiempo y expresan no sólo los fenómenos históricos, sino también los contemporáneos. Hay que distinguirlos de los *estereotipos*, considerados como el conjunto de características que se aplican de un modo fijo como representativas de una persona, grupo o colectivo. Aunque, como ha señalado Teresa del Valle, frecuentemente los atributos que pueden ser positivos se transforman en una característica fija cargada de connotaciones peyorativas. Así por ejemplo la autora considera que la mujer vasca tiene como uno de sus atributos el ser limpia, algo que se valora. Sin embargo, presentar a la mujer vasca siempre obsesionada con la limpieza, con el control de ciertas áreas del ámbito doméstico y hacer de esto un aspecto de competición con otras mujeres se convierte en un elemento delimitador, ya que impide llegar a un conocimiento de lo que la persona o el grupo es realmente (1997:38-39).

— *Las ideologías de género*. Comprende los significados acerca de macho y hembra, masculino y femenino y sexo y reproducción en una cultura determinada. Se definen como sistemas de creencias que explican cómo y

por qué se diferencian los hombres y las mujeres; sobre esa base se especifican derechos, responsabilidades, restricciones y recompensas diferenciales y se justifican las reacciones negativas ante los inconformistas (Saltzman, 1989:44). En este sentido estos significados pueden incluir prescripciones acerca del comportamiento apropiado de mujeres y varones, así como *sanciones* en el caso de ser transgredidas. Asimismo las ideologías de género conllevan justificaciones y/o racionalizaciones sobre las relaciones sociales y políticas de desigualdad. Entre estas racionalizaciones cabe destacar como las más recurrentes históricamente las que apelan al mandato divino o a las leyes de la naturaleza como forma de legitimar la desventaja femenina y lograr el consenso sobre tales creencias. También se ha argumentado que el recurso a la defensa de la particularidad cultural se presenta como un mecanismo de justificación de la desigualdad de género (Maquieira, 1998).

— *Símbolos y metáforas culturalmente disponibles*. Evocan representaciones múltiples y a menudo contradictorias. Por ejemplo, Eva y María como símbolos de la mujer en la tradición cristiana occidental, pero también mitos de luz y oscuridad, de purificación y contaminación, de inocencia y corrupción. En este caso es importante preguntarse cuáles son las representaciones simbólicas, sus interpretaciones o significaciones, qué evocan, cómo y en qué contextos (Scott, 1990). Asimismo esta autora analiza las metáforas de género codificadas en la historia política occidental, y entre los muchos ejemplos estudiados en su trabajo merece destacarse la «generización» del concepto de clase social en el siglo XIX. La autora señala que los reformadores franceses de la clase media describieron a los trabajadores en términos codificados como femeninos, y así los consideraban subordinados, débiles y explotados sexualmente como prostitutas. Los dirigentes de las organizaciones de trabajadores y los socialistas replicaron insistiendo en la posición masculina de la clase trabajadora y autodefiniéndose como productores, fuertes y protectores de sus mujeres e hijos.

De este modo los términos de la polémica que, en principio, se referían a conflictos de clase social se expresaron a través de metáforas de género que posteriormente consolidaron definiciones normativas de género que se reforzaron en la cultura de la clase obrera francesa (Scott: 53). Los símbolos y metáforas disponibles no sólo están presentes en las teorías sociales o en la historia del pensamiento, sino también en la historia de la ciencia. Como hemos visto anteriormente, al hablar de la antropomorfización de la primatología, las metáforas militares asociadas a la masculinidad fueron utilizadas en los estudios que intentaban probar la agresividad y dominio de los machos sobre las hembras.

— *Normas sociales*. Son expectativas ampliamente compartidas referentes a la conducta adecuada de las personas que ocupan determinados roles y posiciones sociales o se encuentran en situaciones específicas (Saltzman,

1989:45). Los contenidos normativos pueden estar codificados en forma de leyes o no, pero en general esos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que fijan o delimitan los comportamientos apropiados para mujeres y varones. Lo interesante a resaltar es que esas declaraciones normativas dependen del rechazo o represión de posibilidades alternativas y, a veces, se constituyen en el terreno de disputas y demandas de unos grupos con respecto a otros. En la medida en que el consenso existe en cuanto a la conducta adecuada para las personas en función del sexo biológico, la trasgresión o violación de las normas será percibida como conducta desviada y merecedora de diversas formas de sanción.

— *Prestigio*. La importancia de los sistemas de prestigio u «honor social» radica en que el prestigio abarca distintas cualidades y se concentra en cantidades distintas en personas o grupos dentro de una sociedad y son importantes en la reproducción del sistema de estatus o posiciones estructurales presentes en una sociedad. El prestigio y la estima social se otorgan y/o se confirman en la interacción social, ya que la situación de una persona se da en referencia a las evaluaciones que los demás hacen de ella y de la estima social que se le otorgue. Los sistemas de prestigio pocas veces son el resultado simple y directo del poder material, aunque tampoco son construcciones culturales aisladas de sus raíces sociales (Del Valle, 1989). Al desarrollar las ideas de Michelle Rosaldo vimos que la autora ponía de relieve que no hay correspondencia entre la aportación social y económica de las tareas desempeñadas por las mujeres y la valoración que reciben. Dado que los sistemas de prestigio se insertan en dinámicas de reconocimiento social, satisfacción de logros y estima social, es interesante analizar los procesos por los cuales determinadas actividades y profesiones adquieren prestigio o se devalúan socialmente si son desempeñadas por mujeres o varones.

— *Las instituciones y organizaciones sociales*. Son aquellas en las cuales y a través de las cuales se construyen las relaciones de género, tales como la familia, el mercado de trabajo, la educación y la política. Las instituciones proporcionan el marco de referencia para formar organizaciones específicas que a través de la tradición, la costumbre o el apremio legal tienden a crear patrones duraderos y rutinarios de comportamiento (Kabeer, 1998:77). Desde esta perspectiva se asume la distinción entre institución y organización. La primera correspondería a un sistema concreto de normas para hacer cosas, y las organizaciones son consideradas las formas estructurales específicas que asumen las instituciones. Así por ejemplo el Estado es el sistema institucional más grande para una gama de organizaciones legales, militares y administrativas y el mercado es el sistema para compañías, corporaciones y empresas (North, 1990). Analizar las reglas, las prácticas y las relaciones a través de las cuales operan las instituciones contribuye a sacar a la luz las divisiones y las jerarquías de género, así

como las ideologías que rigen a las instituciones aparentemente distintas entre sí (Kabeer, 1998).

Al establecer estas distinciones conceptuales y analíticas se pone de manifiesto que el género es una categoría *multidimensional* que permite analizar procesos subjetivos y relaciones interpersonales dado que la construcción y mantenimiento de las diferencias construidas se manifiestan tanto en las identidades personales como en la interacción social. Pero al mismo tiempo las relaciones de género organizan no sólo los procesos sociales en la vida cotidiana, sino que se construyen en y a través de las mayores instituciones y organizaciones de la sociedad, tales como la economía, los sistemas de creencias, el derecho, la familia y la política. Lo cual requiere que se establezcan en el análisis distintos niveles que corresponden a lo que se ha denominado nivel micro, medio y macro, pero aunque se distingan con propósitos analíticos, es importante también establecer sus interconexiones. En este sentido el «micronivel» hace referencia a fenómenos intrapsíquicos tal y como quedan afectados por factores sociales y culturales y a las interacciones cara a cara entre individuos sobre todo en pequeños grupos.

En el otro extremo se sitúa el «macronivel», que se refiere normalmente a fenómenos que afectan a toda la sociedad o incluso a fenómenos globales y/o planetarios tales como sistemas económicos y políticos y sistemas de estratificación. Sin embargo, las distinciones entre niveles están desdibujadas porque éstos interactúan profundamente los unos en los otros. Por ejemplo, la interacción dentro de la familia, un fenómeno de indudable nivel «micro», está modelada por definiciones y expectativas sociales generales, por oportunidades económicas y normativas legales; en suma, por procesos y estructuras de niveles macro y medio. Y, a la inversa, lo que se considera estructuras de tipo macro son, en realidad, abstracciones derivadas de interacciones repetidas de microfenómenos (Saltzman, 1992). Por otra parte vale la pena señalar que entre el nivel micro y macro se sitúa un ámbito intermedio que corresponde a las relaciones sociales mediante las cuales los individuos se constituyen en actores sociales colectivos y que muestran la dialéctica entre el condicionamiento de los factores estructurales y a la vez la capacidad de la acción humana, de las prácticas sociales, para cambiar los procesos históricos.

Este campo social intermedio se organiza generalmente a través de *redes sociales* por cuya redícula circulan y se crean recursos materiales y simbólicos, además de generarse en ellas ayuda mutua y solidaridad en torno a un objetivo concreto. Si bien este ámbito es fundamental para el estudio de diversos fenómenos sociales, es también enormemente importante en los estudios de género por cuanto pone de manifiesto «las diversas estrategias llevadas a cabo por las mujeres para revertir una situación de discriminación» (Juliano, 1992:35). Sin duda el movimiento feminista a través del tiempo y en sus diversas concreciones en lugares específicos es la muestra explícita de la importancia y eficacia de esta acción colectiva, pero también

es necesario detectar a través de la investigación otros ámbitos que permanecen más ocultos e invisibilizados y en donde se despliega igualmente toda la potencia amplificadora de las redes e interconexiones entre las mujeres en el cuestionamiento de los modelos tradicionalmente asignados (Maquieira, 1995).

Asimismo es importante señalar que dado que el género está arbitrado por relaciones de poder, éste se convierte en un eje transversal de los niveles y componentes reseñados anteriormente, porque como han señalado Ortner y Whitehead «el género es, de suyo, un estudio de relaciones asimétricas de poder y oportunidad» (1981:4). De este modo entendemos el *poder* en un sentido weberiano como la capacidad de personas y grupos de provocar la obediencia de otras personas o grupos incluso en contra de su oposición y al margen de la legitimidad y/o justicia de tal ejercicio. Desde esta perspectiva el *poder* se convierte en una «relación estructural, es decir, en asimetrías socialmente arraigadas en las normas y en los recursos que hacen posible que algunas categorías de individuos restrinjan y configuren las opciones y las acciones de otros» (Kabeer, 1998:145). Esto supone abandonar una visión «conspiratoria» de la dominación masculina que implica imaginar al conjunto de los varones como diseñadores de una estrategia racional para lograr la subordinación de las mujeres.

Desde una perspectiva estructural el privilegio masculino se garantiza precisamente porque el género se ha convertido en un elemento clave de la organización social y se despliega y reproduce simplemente poniendo en marcha procedimientos institucionales de rutina. Lo cual no quiere decir, como ha señalado Robert Connell, que contemplar el género desde una perspectiva estructural suponga olvidar en el análisis los beneficios que los varones obtienen de este sistema en contextos concretos, beneficios que él denomina «dividendos patriarcales» (1987:96).

De acuerdo con lo que venimos exponiendo, se pone de manifiesto que el género como categoría de análisis vincula dialécticamente lo personal y lo social, el individuo y la sociedad, lo material y lo simbólico, la estructura y la acción humana. Pares dualistas que han permeado a las ciencias sociales desde sus orígenes y que al presentarse como antinómicos en los enfoques teóricos han obstaculizado la comprensión de las interacciones complejas del mundo biológico, de la realidad social y de las relaciones entre ambos ámbitos (Luque, 1985). Asimismo es importante resaltar que metodológicamente este instrumento de análisis ha permitido iluminar nuevos problemas de investigación en el marco de las diversas disciplinas y, por tanto, ha contribuido a cuestionar y redefinir los marcos teóricos heredados. Del esfuerzo en profundizar en esta tarea dependerá no sólo el avance plural y contrastado de las teorías feministas, sino también la posibilidad de innovación teórica y metodológica en otros campos del saber más tradicionales.

5. Género, sexo y sexualidad

5.1 La sexualidad como espacio teórico y político

Como hemos visto anteriormente, en los años setenta fue muy fructífera la distinción entre sexo y género para promover estudios que plantearan el carácter histórico y por tanto contingente de las relaciones entre hombres y mujeres cuestionando así las ideologías biológico-deterministas del comportamiento. Sin embargo, paralelamente a los estudios basados en la distinción sexo/género, se abrió paso en los años ochenta un debate y un cuestionamiento a esta distinción que han continuado en los años noventa de una manera persistente.

Esta crítica y debate se han sustentado básicamente a partir del desarrollo de la sexualidad como un campo nuevo de estudio en el ámbito de diversas disciplinas. De manera especial en la antropología, la historia, la filosofía, la sociología y la psicología. Investigaciones que, a su vez, se han configurado o nutrido en gran medida a partir de los problemas teóricos y las instancias críticas planteadas por los estudios feministas, *gay studies* y *queer theory*. Y también en este caso, como ocurrió y ocurre con las teorías feministas y los estudios de género, el impacto del postmodernismo en los años noventa ha sido notable, pues no sólo ha generado un cuestionamiento al binarismo —crítica que, como hemos visto, ha estado también presente en el pensamiento feminista desde sus inicios—, sino que ha desestabilizado las categorías utilizadas de sexo, género y sexualidad y ha aportado sin duda una mayor complejidad y un nuevo desafío teórico que hay que atender. Pero al mismo tiempo cabe resaltar la deriva idealista y voluntarista que se desprende de muchos de esos planteamientos y que desdibuja el carácter estructural del género y su potencial analítico.

En dichos estudios se han privilegiado los conceptos de *ambigüedad*, *fluidez* y *parodia* para describir y explicar los cuerpos sexuados, las prácticas y las opciones sexuales haciendo irrelevantes las normativas de género y/o considerando que en ello reside la subversión y la resistencia de las identidades genéricas. En el ámbito de las teorías feministas es inexcusable la referencia a la obra de Judith Butler, para quien el género es producido discursivamente desde prácticas de exclusión y por consiguiente la lucha contra el género requiere la inclusión de todos los discursos posibles sobre el sexo, las prácticas sexuales y las identidades sexuales, de modo que se genera así una *proliferación de géneros* que constituyen juegos irónicos, parodias estilísticas que tienen como objetivo desestabilizar el género (Butler, 1990). Sin embargo, los datos antropológicos disponibles actualmente sugieren que la mayoría de las personas no encuentran sus asignaciones de género particularmente fluidas ni abiertas a la libre elección, y esto se aplica tanto a aquellas personas que parecen estar resistiendo las normas de género como a aquellas que aparentemente las aceptan (Moore, 1999:158).

Una autora destacada en la emergencia de la sexualidad como campo específico de estudio fue la antropóloga Gayle Rubin. Se hace ineludible la referencia a su trabajo porque fue ella, como he señalado en páginas anteriores, la que en 1975 en su artículo «The Traffic in Women», hizo una importante aportación a la teorización del género al plantear precisamente la distinción sexo/género. Diez años más tarde publicó otro influyente artículo titulado «Thinking Sex: notes for a radical theory of the politics of sexuality» (1984). En esta ocasión Rubin hace una autocritica a su teorización anterior por considerar que entonces no distinguía entre género y sexualidad, sino que trataba ambos aspectos como modalidades del mismo proceso social subyacente.

Desde esta perspectiva considera que «si bien sexo y género están relacionados, no son la misma cosa y constituyen las bases de dos arenas distintas de la práctica social» (1984:308). En este nuevo trabajo propone una política de la sexualidad independiente de una política del género, pero para ello considera que es necesario cuestionar que la sexualidad se deriva del género y que por tanto también hay que poner en tela de juicio la fusión semántica entre sexo y género, ámbitos que en su opinión no son intercambiables. Asimismo propone que «la crítica feminista de la jerarquía de género ha de incorporar una teoría radical del sexo y la crítica de la opresión sexual debería enriquecer al feminismo». Pero se reafirma en la «necesidad de desarrollar una teoría autónoma y una política específica de la sexualidad» (1984:309).

Asimismo Rubin plantea la dimensión política de la sexualidad: «al igual que el género, la sexualidad es política. Está organizada a través de sistemas de poder que recompensan y fortalecen a algunos individuos y actividades, mientras castiga y oculta a otros» (ibidem.). Desde esta perspectiva denuncia en su trabajo el sistema de jerarquía establecido en nuestra sociedad con respecto a la sexualidad, en cuya cúspide se encuentra la sexualidad marital reproductiva monógama, que es el comportamiento más valorado. En un escalón inferior con respecto a aquélla se encuentran las parejas heterosexuales no casadas. Pero en un orden decreciente de valoración se encuentran los heterosexuales promiscuos, gays y lesbianas. Sexualidades consideradas como anormales y perversas. La autora sitúa en el lugar más bajo de esta jerarquía a travestis, transexuales, sadomasoquistas y la prostitución. A su juicio este sistema de jerarquización sexual mantiene una línea imaginaria entre la sexualidad correcta y la incorrecta, y es coercitivo porque impide la libre elección sexual de los sujetos y se sustenta en un complejo entramado de ideologías estigmatizadoras, en la discriminación social y económica, así como en la discriminación y/o persecución legal (1984:281-282).

El estudio de la sexualidad se configuró como un nuevo espacio teórico que cuestionó con rigor los enfoques sobre este asunto que se habían desarrollado en el pensamiento occidental especialmente a partir del si-

glo XIX a través de distintas disciplinas y que tenían como denominador común considerarla un impulso ciego, una fuerza o instinto innato imperativo especialmente en los varones. Unas formas de conceptualizar la sexualidad que no fueron ajenas tampoco a la antropología de principios del siglo XX y que influyeron notablemente en los movimientos de reforma sexual europeos y en el desarrollo de la sexología como disciplina dedicada a su estudio científico (Maquieira, 1989 y 1997). Un exponente destacado de lo que estamos planteando fue Malinowski, quien en su obra *Sexo y Represión en la Sociedad Primitiva* consideraba la sexualidad un impulso poderoso que puede llegar a ser peligroso y «librado a sí mismo tiende constantemente a desgastar y debilitar todos los vínculos existentes» ([1927]1974:196).

Por esta razón Malinowski considera necesario que la cultura cree barreras y tabúes que controlen el impulso sexual y garanticen el apareamiento selectivo, protejan la exclusividad e impidan al sexo interferir constantemente en la vida social. En su estudio sobre los isleños de Trobriand en Melanesia describe los tabúes sociológicos que constituyen los límites dentro de los cuales se ejerce la libertad sexual. Entre aquellas prácticas censuradas por la comunidad se encuentra la homosexualidad, que Malinowski categoriza como «aberración y/o perversión sexual», pero constante que, a pesar del rechazo, tales prácticas existen, y él las interpreta como consecuencia del contacto con la civilización occidental. A su juicio el hecho de que los varones bajo la administración europea estén obligados a convivir en casas separadas, en prisiones, plantaciones o centros misioneros hace imposible «las relaciones sexuales normales» y por tanto las prácticas homosexuales se producen porque «un instinto habituado a funcionar normalmente no puede ser frenado» (1975:336).

Esta biologización de la sexualidad y la búsqueda de las causas de la homosexualidad centraron los debates políticos y científicos en la Europa de las primeras décadas del siglo XX como consecuencia de las leyes represivas contra la homosexualidad. Los estudiosos de la sexualidad, que en muchos casos estaban implicados en las organizaciones para la reforma sexual, se dividían entre posiciones partidarias de considerar la homosexualidad un fenómeno innato o juzgarla una práctica adquirida. En este último caso proporcionaban argumentos a favor de quienes justificaban la persecución y represión legal de la homosexualidad como forma de paliar el declive moral de la sociedad.

Por el contrario, y paradójicamente, los partidarios de considerar la homosexualidad un fenómeno congénito esgrimieron la tolerancia, ya que en tanto conducta involuntaria e inevitable no podía ser juzgada ni suprimida. En todo caso, unos y otros contribuyeron a la clasificación de los comportamientos sexuales al asignar atributos, definiciones y características de manera esencialista y al trazar una línea divisoria entre el comportamiento *normal* y *anormal* en materia de sexualidad. Una estrategia clasificatoria

que a juicio de la antropóloga Rubin en el trabajo mencionado anteriormente:

contribuye a la indefensión de individuos y grupos situándolos siempre frente al peligro de una nueva ofensiva moral y política que tiene a los denominados desviados sexuales como principales víctimas propiciatorias (1984:282).

El giro teórico que se produjo en los años ochenta dio como resultado la idea de contemplar la sexualidad como una construcción social. Como observó Carole Vance, «aunque la sexualidad, como toda actividad humana, está enraizada en el cuerpo, sin embargo la estructura corporal, la fisiología y el funcionamiento no determinan directamente la configuración o el significado de la sexualidad» (1984:8). Hoy consideramos que la simbolización cultural inviste de valoración positiva o negativa a los cuerpos y las prácticas sexuales (Lamas, 1996:357) y la sexualidad es investida con distintos significados en sociedades particulares (Ortner y Whitehead, 1981:2). Esto ha supuesto abandonar un enfoque esencialista de la sexualidad que como hemos visto anteriormente en el caso de Malinowski presentaba al sexo como un mandato biológico básico que presionaba contra la matriz cultural y debía ser restringido por ella.

Esta nueva manera de aproximarse al estudio de la sexualidad se debe, según el historiador de la sexualidad Jeffrey Weeks, a la confluencia de diversas raíces teóricas tales como la sociología y la antropología de la sexualidad, la revolución psicoanalítica y la nueva historia social. A pesar de desarrollarse desde puntos de partida teóricos muy dispares, adquiere cohesión en torno a varios supuestos comunes que el autor resume de la siguiente manera:

En primer lugar se rechaza la consideración de la sexualidad como un reino autónomo, un campo natural con efectos específicos, una energía rebelde controlada por lo social. Ya no podemos hablar del sexo y la sociedad como si fueran campos separados. En segundo lugar, hay un amplio reconocimiento de la variabilidad social de formas, creencias, ideologías y conductas sexuales. La sexualidad tiene una historia o, de manera más realista, muchas historias, cada una de las cuales debe comprenderse en su singularidad y como parte de un esquema intrincado. En tercer lugar, debemos abandonar la idea de que podemos comprender de manera fructífera la historia de la sexualidad como una dicotomía entre presión y desahogo, represión y liberación. La sexualidad no es una olla de vapor que debemos tapar porque nos puede destruir; tampoco es una fuerza vital que debemos liberar para salvar a nuestra civilización. Más bien debemos cobrar conciencia de que la sexualidad es algo que la sociedad produce de manera compleja. Es el resultado de distintas prácticas sociales que dan significado a las actividades humanas, de definiciones sociales y autodefiniciones, de luchas entre quienes tienen el poder para definir y reglamentar contra quienes se resisten. La sexualidad no es un hecho dado, es un producto de negociación, lucha y acción humanas (1998:29-30).

Contemplar la sexualidad como el producto de múltiples influencias e intervenciones sociales es ubicarla dentro de la historia y como un producto histórico. A juicio de Weeks, son cinco las áreas destacadas como particularmente importantes en la organización social de la sexualidad: parentesco y sistemas familiares, organización social, organización económica, reglamentación social e intervenciones políticas y el desarrollo de las culturas de resistencia (1998:32-36). No obstante, lo que quiero resaltar aquí es que el enfoque histórico de la sexualidad propuesto por Weeks supone cuestionar una visión monolítica de la sexualidad, como si la sexualidad fuera un todo unificado; por el contrario, la propuesta de este autor es defender la existencia de muchas sexualidades moldeadas por relaciones de poder a través de mecanismos complejos y contradictorios que producen dominación, oposiciones y resistencias.

Desde esta perspectiva considera que hay muchas estructuras de dominación y subordinación en el mundo de la sexualidad, pero le parecen especialmente relevantes tres ejes fundamentales: la clase, el género y la raza. Es importante esta contribución porque sin abandonar la idea de la sexualidad como ámbito de opresión tal y como defendía Rubin se plantea, sin embargo, la necesidad de explorar la interconexión de los diversos sistemas de dominación. Como señala certeramente Weeks, «el poder funciona sutilmente a través de una serie compleja de prácticas entrelazadas» (1998:46), y aunque sabemos que los límites entre etnia, género y clase son permeables, considera que en el ámbito de la sexualidad el género es una división primordial. Por ello exploraremos esta compleja interrelación en los apartados siguientes.

5.2 El género también construye el sexo

Es frecuente leer en la bibliografía antropológica que el género es la construcción social y simbólica que se realiza a partir de las diferencias biológicas percibidas. Si bien esta conceptualización rechaza las posiciones que afirman que «la biología es destino», sin embargo se resalta que no hay ninguna construcción sociocultural de cualidades, comportamientos y características en ausencia de realidades biológicas percibidas (Jacobs y Roberts, 1989:438). Se insiste en que aunque la multitud de representaciones culturales de los hechos biológicos es muy grande y tiene diversos grados de complejidad, «el cuerpo es la primera evidencia incontrovertible de la diferencia humana» (Lamas, 1996:340). Desde estas perspectivas se plantea, por tanto, el despliegue de la enorme variabilidad cultural de la invención humana a partir de la rigidez de la anatomía sexual bipolar que corresponde a la herencia biológica, dada la realidad incontrovertible, al menos hasta ahora, de la reproducción sexuada de nuestra especie.

Sin embargo, los datos de la biología ponen en cuestión la existencia de un sistema sexual bipolar. La bióloga feminista Anne Fausto-Esterling, en su conocido estudio sobre los «Cinco sexos» (1993, 1998), sostiene que biológicamente hablando hay una enorme gradación que va de mujer a varón, y dependiendo de cómo denominemos los diferentes estadios, podemos afirmar que a lo largo de tal espectro subyacen al menos cinco sexos y, quizás, incluso más. Fausto-Esterling considera que la literatura médica habitual utiliza el término *intersexo* como aglutinador de los tres subgrupos principales que contienen alguna mezcla de características masculinas y femeninas. Uno de estos subgrupos lo denomina *herms*, y considera a sus integrantes los verdaderos hermafroditas, es decir, que poseen un testículo y un ovario (sus receptáculos para la producción de esperma y óvulos o gónadas); a un segundo subgrupo, que denomina *merms*, los considera pseudohermafroditas masculinos. Los *merms* tienen testículos y algunos aspectos de los genitales femeninos, pero no tienen ovarios; y finalmente los/las pseudohermafroditas femeninas, denominados *ferms*, que tienen ovarios y algunos aspectos de los genitales masculinos pero carecen de testículos.

A juicio de la autora cada una de estas categorías es compleja por la variación porcentual de unas y otras características en cada sujeto y por tanto entre los miembros de cada subgrupo. Y más aún, la vida subjetiva de los individuos enmarcados en cada subgrupo, sus necesidades particulares, sus sentimientos, problemas, atracciones y repulsiones se han dejado de lado en el estudio científico. A su juicio los tres intersexos merecen ser considerados sexos adicionales, cada uno con su propio estatuto, y va más allá al afirmar que «el sexo es un continuo vasto e infinitamente maleable que sobrepasa las restricciones incluso de cinco categorías» (1998:81).

La autora reconoce que es extremadamente difícil estimar la frecuencia de la intersexualidad y más aún la frecuencia de cada uno de los tres sexos adicionales porque «no es el tipo de información que alguien escriba voluntariamente en una solicitud de empleo» (ibidem.). No obstante, asume la estimación realizada por el psicólogo John Money, de la Universidad Johns Hopkins, especialista en la materia, quien postula que los individuos intersexuales pueden ascender a un 4% de la población, dato que le hace plantear a sus alumnos de la Universidad de Brown que sobre un corpus estudiantil de 6.000 estudiantes supone que puede haber en el campus en torno a 240 intersexuales, una cifra que considera relevante como para formar una organización de algún tipo.

El fenómeno de la intersexualidad no supone en sí misma ninguna novedad en la bibliografía antropológica y en los datos históricos. Las antropólogas Martin y Voorhies (1981), en un libro que tiene ya la entidad de un clásico, plantearon que en una sociedad pueden coexistir y ser reconocidos más de dos sexos físicos. Sin embargo señalaron la insensibilidad de la investigación antropológica ante este tipo de fenómeno que a su juicio permi-

tiría importantes análisis comparativos. Con los datos disponibles definen la existencia de lo que denominan «sexos supernumerarios» en el sentido de que exceden el número mínimo de los dos sexos físicos (1981:89). Uno de los casos que estudian es el de los *navajo* de la costa oeste norteamericana, quienes denominan *nadle* a las criaturas intersexuales, que además ocupan una posición específica en la sociedad.

En un sentido económico, un *nadle* emprendedor tiene ventajas sobre los hombres y las mujeres porque puede acceder a distintos tipos de tareas a excepción de la guerra y la caza. Asimismo tienen derechos especiales sobre la propiedad privada de los otros miembros de su familia sin necesidad de lograr un consentimiento específico para el disfrute de los bienes. Además ocupan un lugar de mediación en las disputas entre mujeres y varones y gozan de una licencia sexual especial, ya que pueden casarse con un miembro de cualquiera de los dos sexos biológicos. A juicio de las autoras, esta posición definida y respetada que ocupan los individuos *nadle* está posibilitada porque goza de la aprobación de la ideología social, ya que una figura importante de la mitología navajo es *May-des-tizhi*, de quien se dice que fue hombre y mujer (1981:87-88).

Este caso contrasta con los datos que plantea Fausto-Sterling, para quien tanto el Talmud como el Tosefta, los libros de la ley de los judíos, enumeran extensas regulaciones para las personas intersexuales. Por ejemplo a los hermafroditas se les prohíbe heredar las haciendas de sus padres y ser testigos o sacerdotes, prohibiciones que concuerdan con las que se establecen también para las mujeres. Del mismo modo considera que en la Europa de finales de la Edad Media surgió un modelo de comportamiento por el cual se les exigía a los hermafroditas que eligieran un rol de género establecido y que se ajustasen al mismo, de modo que el castigo por la transgresión de esta norma se saldaba en inmutables casos con la muerte en la hoguera. A su juicio este modelo ha perdurado hasta la actualidad.

Desde esta perspectiva la autora describe en el trabajo que estamos relatando las terapias médicas que se desarrollan con las criaturas intersexuales. Afirma que casi en el mismo momento de nacer los bebés con las características descritas son objeto de diversos tratamientos de planificación hormonal y quirúrgica de forma que se puedan integrar sin sobresaltos en la sociedad como heterosexuales «normales»: varones o mujeres. Estas prácticas médicas responden, según Fausto-Sterling, a procedimientos estrictamente humanitarios que responden al deseo de que las personas sean capaces de encajar tanto física como social y psicológicamente en la sociedad. Es decir, que las intervenciones terapéuticas responden a un modelo de normalidad, un único modelo de salud psicológica, el basado en la distinción de dos sexos. Porque a su juicio «los hermafroditas poseen cuerpos que no se ajustan a las reglas. No encajan de forma natural en una clasificación binaria: sólo un calzador quirúrgico puede empujarles hacia ella». Y, en este sentido, la autora considera que en la base de tales prácticas subyace:

la necesidad cultural de mantener claras las distinciones entre los sexos. La sociedad se encarga del control de los cuerpos intersexuales porque empañan y debilitan tan gran distinción (1998:88).

A través de este planteamiento queda de manifiesto que el sistema de género basado en la dualidad de los comportamientos adecuados de hombres y mujeres precede a la percepción de los rasgos fenotípicos del sexo, y éste ha de acomodarse a los imperativos del género; en palabras del antropólogo de la sexualidad José Antonio Nieto: «Se instaura el sexo a través del género, en sociedad» (1998:26). Asimismo se pone de relieve, una vez más, la frontera difusa que separa la naturaleza de la cultura mostrando la construcción sociocultural de la misma a través de un sistema de significados, regulaciones normativas e invenciones tecnológicas. Como ha señalado Carole Vance, «el cuerpo y sus acciones son entendidas de acuerdo a los códigos de significado prevalecientes en una sociedad concreta» (1985:8).

5.3 El género en las sexualidades

Una de las dificultades en el análisis de la interrelación entre género y sexualidad reside en el hecho de que el estudio de la sexualidad se presenta como un campo complejo no sólo porque abarca un universo muy diverso que pertenece al ámbito de la experiencia personal, muchas veces intransferible, de sensaciones, fantasías y deseos que se viven en silencio (Del Valle, 1991), sino también porque presenta problemas en su propia definición al abordar una gama muy amplia de experiencias y actividades muy variables entre sí que hacen difícil delimitar qué actividades designamos como sexuales, qué es lo que las vincula entre sí y cuál es el elemento que define algunas cosas como sexuales y otras no. Jeffrey Weeks plantea este dilema acerca de la definición y del objeto de estudio: «¿De qué es historia la historia de la sexualidad? Mi respuesta un poco decepcionante sería que es una historia sin un tema determinado; o, más bien, la historia de un tema en flujo constante. Suele ser una historia de *nuestras* preocupaciones siempre cambiantes acerca de cómo deberíamos vivir, cómo deberíamos disfrutar o negar nuestro cuerpo. La manera en que escribimos sobre nuestra sexualidad nos dice tanto del presente y sus preocupaciones como del pasado» (Weeks, 1998:25).

Es interesante hacer notar también que en la propuesta planteada por Rubin sobre la necesidad de que la sexualidad adquiriera una entidad propia separada del género existen ciertas dificultades terminológicas que a su juicio han contribuido a la asimilación o identificación de sexo, género y sexualidad. La autora señala que esta confusión puede derivarse de los distintos significados que la palabra «sexo» tiene en inglés. A su juicio en la lengua inglesa la palabra *sex* tiene dos significados diferentes. Por una par-

te significa identidad de género, que se expresa por ejemplo en «sexo femenino» o «sexo masculino». Pero también se refiere a la actividad sexual (*to have sex*). Esta complicación semántica refleja una asunción cultural de que la sexualidad es reducible a la relación sexual coital y por tanto que ésta se contempla como una función de las relaciones entre hombres y mujeres. La fusión cultural presente en el lenguaje y la gramática ha hecho surgir, según la autora, «la idea de que una teoría de la sexualidad debe derivar directamente de una teoría del género» (1984:307).

Estas dificultades hacen necesario aunque sea de manera provisional establecer ciertas delimitaciones conceptuales. La antropología ha señalado que el estudio de la sexualidad es un campo de investigación relativamente nuevo y que la terminología es aún confusa y problemática. Sin embargo, y como han señalado Jacobs y Roberts (1989:454), por ahora la bibliografía refleja un cierto acuerdo a la hora de distinguir los términos «género», «sexo» y «sexualidad» de la siguiente manera:

género: la construcción cultural de las características biofisiológicas percibidas, es decir, la designación sociocultural de las características comportamentales y psicosociales de los sexos.

sexo: se refiere a las características biofisiológicas de los individuos: machos, hembras, hermafroditas, andróginos o personas intersexuales. Sexo es también un término referido a la actividad sexual o copulación que puede o no conducir a la reproducción de los miembros de una sociedad.

sexualidad: se refiere a los comportamientos, sentimientos, prácticas, deseos y pensamientos sexuales, así como a los vínculos emocionales y/o sexuales entre personas. Por ejemplo, bisexualidad, heterosexualidad, homosexualidad.

identidad sexual: se considera como un logro precario y no una entidad estable y consiste en la diferenciación de una persona basada en sus preferencias y prácticas sexuales.

La investigación transcultural nos proporciona suficientes datos acerca de la variabilidad en el tiempo y el espacio de los atributos sexuales y eróticos de las personas. Asimismo, y a partir de las delimitaciones conceptuales anteriormente citadas, se han podido captar las diferentes formas y combinaciones que pueden darse entre género, sexo y sexualidad, lo que ha generado posiciones sociales e identidades aceptadas en diversos contextos sociales. Todo ello ha desarrollado el cuestionamiento de la rigidez bipolar de los modelos impuestos en nuestra sociedad (Brettel y Sargent, 1997:166).

Sin embargo, y pese a que desde diversas instancias teóricas se defiende la necesidad del estudio de las políticas del sexo, la sexualidad y el género de manera independiente, la dificultad reside en que están muy interrelacionadas según los contextos culturales y las épocas históricas. En nuestra sociedad los comportamientos apropiados acerca de lo que debe ser un varón o una mujer son definidas, entre otros aspectos, a través de las conductas sexuales. Ser un hombre implica, entre otras características, sentirse

atraído por las mujeres y, a la inversa, ser una mujer comprende el deseo de atraer y ser atractiva a los varones. Las prácticas sexuales refuerzan los modelos de género, y la identidad de género está imbricada con la identidad sexual, de modo que la heterosexualidad se convierte en la meta del desarrollo personal (Garaizábal, 1998:49-50).

Esta imbricación entre género y sexualidad, y más en concreto en el marco de la heterosexualidad obligatoria, es la consecuencia del poder históricamente arraigado de los varones para definir y categorizar lo que es necesario y deseable. Como ha señalado Rosalind Coward:

Ser mujer es ser objeto constante de atención y de escrutinio [...] El deseo femenino es fundamental para toda nuestra estructura social. No debe sorprendernos que sea tan cuidadosamente oscurecido, tan interminablemente perseguido, tan frecuentemente replanteado y reformulado (citado en Weeks, 1998:44).

Este poder de definición sigue vigente pero ciertamente no es incuestionable. Las leyes, la medicina y hasta la opinión pública son contradictorias y cambian con el paso del tiempo. Antes del siglo XVIII europeo, la sexualidad femenina se consideraba voraz y devastadora. En el siglo XIX, hubo un esfuerzo constante por informar a la población de que la sexualidad entre las mujeres respetables no existía. Por el contrario, en las primeras décadas del siglo XX la sexología replanteó las visiones victorianas de la sexualidad y las reemplazó por el principio del placer erótico en la pareja.

Sin embargo, como ha estudiado Margaret Jackson, este acontecimiento no cambió la posición subordinada de las mujeres ni su sexualidad fue contemplada como fruto de la autonomía y la elección personal, porque el nuevo modelo científico de sexualidad reflejó un esquema androcéntrico que se universalizó, sirvió de ejemplo para toda sexualidad humana y consagró la heterosexualidad obligatoria como producto de la naturaleza humana, de modo que consideró el deseo femenino como dependiente de la sexualidad masculina (1987).

Avanzado el siglo XX la sexualidad femenina se convirtió en un apoyo fundamental de la sociedad de consumo. De esta manera, la sexualidad de las mujeres ha sido formulada de diversas maneras según los momentos históricos. Ha sido considerada peligrosa, fuente de enfermedades o el medio para transmitir valores nacionales en la época de la eugenesia y guardiana de la pureza moral en las discusiones sobre la educación sexual. La sexualidad femenina ha sido limitada por la dependencia social y económica, las condiciones del matrimonio, la reproducción impuesta y el hecho endémico de la violencia masculina. Sin embargo, los cambios operados en la vida de las mujeres y la vitalidad del feminismo demuestran que estos esquemas no son inevitables ni inmutables.

Por esta razón no es sorprendente que el estudio crítico de la sexualidad se deba en gran parte al impulso desarrollado desde el feminismo y los es-

tudios de género. En la antropología social los avances se han dado en interrelación con planteamientos que han surgido de la reflexión de mujeres en el marco del movimiento feminista y en conjunción, a su vez, con otras disciplinas como la filosofía, la psicología o la historia en su reflexión sobre la vida cotidiana.

A través de estos estudios se han cuestionado las visiones unívocas de la sexualidad. Asimismo, al ampliar el conocimiento de la sexualidad y rescatar en los estudios la experiencia de las mujeres, se dieron pasos importantes en la desvinculación entre sexualidad y reproducción, así como el cuestionamiento de conceptos tales como frigidez, prostitución, erotismo, incesto o pornografía (Del Valle, 1991:20). Y en ese proceso, como ha señalado la antropóloga Teresa del Valle, «se han rescatado categorías de identidades sexuales como el lesbianismo y la homosexualidad, que estaban ocultas, en la marginalidad, [...] y estas aportaciones han hecho posible hablar de sexualidades sin fijar para ello ejes, límites, binomios que marginen a sectores importantes de la población» (1991:19).

La compleja relación entre género y sexualidad no se agota en el ámbito de la heterosexualidad, sino que también es posible captarla en el marco de la homosexualidad. Si bien es innegable la discriminación ejercida contra las personas homosexuales como consecuencia de la hegemonía del modelo heterosexual en la vida social, sin embargo la situación de las lesbianas muestra mayores indicadores de inferioridad social y legal y plantea una mayor discriminación dentro de la discriminación. Como ha señalado Raquel Osborne:

Las lesbianas, al no contar con un hombre, se enfrentan a todos los dilemas de una mujer «sola», es decir, sin un hombre a su lado. Por la índole de su propia situación todas han de realizar un trabajo remunerado (puede darse el caso de que una lesbiana mantenga económicamente a su pareja, pero los sueldos femeninos habituales no acostumbran a dar para tanto) [...] Puesto que se da con relativa frecuencia el propio autorreconocimiento de una identidad lesbiana tras haber vivido relaciones heterosexuales, con matrimonio o sin él, que hayan dado lugar a hijos, resulta muy frecuente que las madres lesbianas tengan su origen en esta situación. Pero entonces viven con el permanente riesgo de la posible pérdida de la custodia de los hijos, cuando viven con ellas, si se conoce públicamente su condición homosexual (1991:220-221).

A esta angustia se suma el temor a la más que probable discriminación laboral entre los compañeros de trabajo si una mujer se declara abiertamente lesbiana. A juicio de Osborne, «en algunas profesiones como peluqueros, artistas o modistos los homosexuales varones han conseguido una cierta aceptación, mientras que las mujeres no han logrado espacio alguno de reconocimiento» (1991:222). Cabe también preguntarse por qué los movimientos de homosexuales son más visibles, destacados y mayoritarios en el caso de los varones, fenómeno que ocurre no sólo en nuestro país sino tam-

bién a nivel internacional. Estas y otras cuestiones deberían alentar nuevas investigaciones que rescataran de la invisibilidad las condiciones de las lesbianas, porque también es elocuente la existencia de una creciente bibliografía sobre la homosexualidad masculina mientras que, comparativamente, es notoria la ausencia de bibliografía sobre lesbianismo.

Otro ejemplo que muestra cómo el género atraviesa otras sexualidades se manifiesta en la transexualidad. En su estudio sobre la transexualidad en la historia Vern Bullough considera que el número de relatos de varones que se han hecho pasar por mujeres es mucho menor en la literatura al uso que los relatos de mujeres que se han identificado con varones. El autor atribuye esta constante a las ideas occidentales sobre la inferioridad de las mujeres y, por tanto, considera que los factores sociales y culturales de desvalorización de las mujeres desempeñan un papel muy significativo a la hora de influir en las decisiones de los transexuales, junto con los factores psicológicos (Bullough, 1998). Nuevamente en este caso es preciso conocer la experiencia vital de estos hombres y mujeres. Y como ha señalado Garaizabal, «las organizaciones de transexuales junto con otras organizaciones preocupadas por la opresión del género y la sexualidad pueden ser un motor de cambio social y un acicate en la elaboración de una perspectiva crítica en el estudio de la identidad, el género y la sexualidad» (1991:61-62). Asimismo sería deseable que estos estudios mostraran la interconexión entre las diversas formas de poder y de exclusión para inaugurar procesos articulados de cambio con el objetivo de suprimir las asignaciones injustas de nuestra sociedad.

Notas

¹ Éste es el título de la obra de E. Wilson, *Sociobiología: La nueva síntesis*, Barcelona, Omega, 1980 [1975].

² Hay versión castellana de una selección de textos de la obra original en María del Mar Linares García (ed.), J. J. Bachofen, *El Matriarcado* (1987), Madrid, Akal Universitaria, y Andrés Ortiz-Osés (1988). Johann Jakob Bachofen, *Mitología Arcaica y Derecho Materno*, Barcelona, Anthropolos.

³ Existe versión castellana: Lewis H. Morgan, *La sociedad primitiva*, Madrid, Editorial Ayuso (1975).

⁴ Este último artículo es póstumo porque Rosaldo murió en 1981 mientras realizaba trabajo de campo en Filipinas.

Bibliografía

- Amorós, Celia (1985): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropolos.
— (1997): *Tiempo de Feminismo*, Madrid, Cátedra, Feminismos.

3. Género, diferencia y desigualdad

- Bamberger, Joan (1979): «El mito del matriarcado: ¿por qué gobiernan los hombres en las sociedades primitivas?», en O. Harris y K. Young (eds.), *Antropología y Feminismo*, Barcelona, Anagrama, pp. 63-81.
Barash, David (1979): *The whisperings within*, Nueva York, Harper and Row.
Beall, C., et al. (1992): «Salivary testosterone concentration of Aymara men native to 36000», *Annual Human Biology*, 19:67-78.
Benería, Lourdes (1987): «¿Patriarcado o Sistema Económico? Una discusión sobre dualismos metodológicos», en C. Amorós et al., *Mujeres: Ciencia y Práctica Política*, Madrid, Debate, pp. 39-54.
Bleier, Ruth (1984): *Science and Gender*, Nueva York, Pergamon Press.
Brettel, Caroline, y Caroline Sargent (1997): *Gender in Cross-Cultural Perspective*, New Jersey, Prentice Hall.
Borderías, Cristina, Cristina Carrasco y Carmen Alemany (1994): *Las Mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona-Madrid, Icaria/FUHEM.
Bookman, Ann, y Sandra Morgen (eds.) (1988): *Women and the politics of empowerment*, Filadelfia, Temple University Press.
Bullough, Vern (1998): «La transexualidad en la historia», en José Antonio Nieto (comp.), *Transexualidad, transgenerismo y cultura*, Madrid, Talasa, pp. 63-77.
Butler, Judith (1990): *Gender Trouble: Feminism and the subversion of Identity*, Nueva York, Routledge.
Bystydzienski, Jill (ed.) (1992): *Women transforming Politics*, Bloomington, Indiana University Press.
Caplan, Pat (ed.) (1987): *The cultural construction of sexuality*, Londres, Tavistock Publications.
Comas d'Argemir, Dolors (1985): *Trabajo, género y cultura*, Barcelona, Icaria.
— (1998): *Antropología Económica*, Barcelona, Ariel.
Connell, Robert (1987): *Gender & Power*, Cambridge, Polity Press.
— (1995): *Masculinities*, Cambridge, Polity Press.
Conkey, Margaret, y Spector Janet (1984): «Archaeology and the Study of Gender», *Advances in Archaeological Method and Theory*, 7:1-38.
Coward, Rosalind (1983): *Patriarchal Precedents: sexuality and social relations*, Londres, Routledge and Kegan Paul.
Chafetz, Janet (1988): *Feminist Sociology: An Overview of Contemporary Theories*, Itasca, Peacock.
Del Valle, Teresa (1989): «El momento actual en la Antropología de la Mujer: modelos y paradigmas. El sexo se hereda, se cambia y el género se construye», en V. Maquieira, M. Ortega y G. Gómez Ferrer, *Mujeres y Hombres en la Formación del Pensamiento Occidental*, vol. II, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, pp. 35-59.
— (1991): «Género y sexualidad: aproximación antropológica», en T. del Valle y C. Sanz Rueda, *Género y Sexualidad*, Madrid, Fundación Universidad Empresa.
— (1997): *Andamios para una nueva ciudad*, Madrid, Cátedra, Feminismos.
Demonte, Violeta (1991): «Sobre la expresión lingüística de la diferencia», en Cristina Bernis et al. (eds.), *Los Estudios sobre la Mujer: de la investigación a la docencia*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.
De Vore, Irven, y K. R. L. Hall (1965): «Baboon social behavior», en *Primate behavior: Field studies of monkeys and apes*. I. De Vore, *Primate behavior: Field studies of monkeys and apes*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston.

- *Diez Mintegui, M^a Carmen (1993): *Relaciones de género en Donostialdea y en la Ribera de Navarra. Actividad laboral y cambio*, Donostia, Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- Durán, María Ángeles (2000): *Si Aristóteles levantara la cabeza*, Madrid, Cátedra, Feminismos.
- (dir.) (1988): *De puertas adentro*, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura.
- Esteban, Mari Luz, y Carmen Diez Mintegui (1999): «Introducción», en Esteban y Diez Mintegui (coords.), *Antropología feminista: desafíos teóricos y metodológicos*, Donostia, Ankulegui, pp. 9-28.
- Fausto-Sterling, Anne (1998): «Los cinco sexos», en J. A. Nieto (comp.), *Transsexualismo, transgenerismo y cultura*, Madrid, Talasa, pp. 79-89.
- Fee, Elizabeth (1974): «The Sexual Politics of Victorian Social Anthropology», en H. Hartman y L. Banner (eds.), *Clio's Consciousness Raised*, Nueva York, Harper Colophon, pp. 86-102.
- Fedigan, Linda (1986): «The Changing Role of Women in Models of Human Evolution», *Annual Review of Anthropology*, 15:25-66.
- , y Laurence Fedigan (1989): «Gender and the Study of Primates», en S. Morgen (ed.), *Gender and Anthropology*, pp. 41-64.
- Fernández Montraveta, Carmen (2000): «Mitosis, realidades y la biología de la maternidad», en Fernández Montraveta et al., *Las representaciones de la maternidad*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma.
- Fluher-Lobban (1979): «A Marxist Reappraisal of the Matriarchate», *Current Anthropology*, 20 (2):341-359.
- Garaizábal, Cristina (1998): «La transgresión del género. Transsexualidades, un reto apasionante», en J. A. Nieto (comp.), *Transsexualidad, transgenerismo y cultura*, Madrid, Talasa, pp. 39-62.
- Goldberg, Steven (1976): *La inevitabilidad del patriarcado*, Madrid, Alianza Editorial.
- Gough, Kathleen (1973): «The origin of the family», en M. Fried (ed.), *Explorations in anthropology*, Nueva York, Crowell, pp. 289-304.
- (1977): «An anthropologist looks at Engels», en N. Glazer y H. Youngelson Waeher, *Woman in a man-made world*, Chicago, Rand McNally, pp. 156-168.
- Gould, Stephen (1983): *Desde Darwin. Reflexiones sobre Historia Natural*, Madrid, Herman Blume.
- Haraway, Donna (1978): «Animal Sociology and a Natural Economy of the Body Politics», *Signs* 4 (1):21-60.
- Harris, Marvin (1978): *El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de las teorías de la cultura*, Madrid, Siglo XXI.
- Harris, Olivia, y Kate Young (comps.) (1979): *Antropología y feminismo*, Barcelona, Anagrama.
- Jacobs, Sue-Ellen, y Christine Roberts (1989): «Sex, Sexuality, Gender and Gender Variance», en S. Morgen, *Gender and Anthropology*, Washington, American Anthropology Association, pp. 438-462.
- Jackson, Margaret (1987): «"Facts of life" or the erotization of women's oppression? Sexuality and the social construction of heterosexuality», en P. Caplan (ed.), *The cultural construction of sexuality*, Londres, Tavistock.
- Juliano, Dolores (1992): *El juego de las astucias. Mujer y construcción de modelos alternativos*, Madrid, Horas y horas la editorial.

- (1999): «Los nuevos modelos de investigación y la migración de las mujeres», en M. L. Esteban y C. Diez Mintegui, *Antropología Feminista: desafíos teóricos y metodológicos*, Donostia, Ankulegui (número especial), pp. 29-42.
- Kabeer, Naila (1998): *Realidades truncadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México, Paidós.
- Kessler Suzanne, y Wendy McKenna (1978): *Gender: An Ethnomethodological Approach*, Chicago, University of Chicago Press.
- Lamas, Marta (1996a): «La antropología feminista y la categoría género», en M. Lamas (comp.), *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 97-125.
- (1996b): «Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "género"», en M. Lamas (comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 327-366.
- Leacock, Eleanor (1981): *Myths on Male Dominance*, Nueva York, Monthly Review Press.
- Leibowitz, Leila (1978): *Females, males, families: a biosocial approach*, North Scituate Mass, Duxbury Press.
- (1975): «Perspectives on the evolution of sex differences», en R. R. Reiter (ed.), *Toward an Anthropology of Women*, Nueva York, Monthly Review Press, pp. 20-35.
- Lewontin, Richard (1984): *La diversidad humana*, Barcelona, Labor.
- , S. Rose y L. J. Kamin (1987): *No está en los genes. Racismo, genética e ideología*, Barcelona, Crítica.
- Lorber, Judith (1994): *Paradoxes of Gender*, New Haven y Londres, Yale University Press.
- Longino, Helen, y Ruth Doell (1983): «Body, Bias and Behaviour: A comparative Analysis of reasoning in two areas of Biological Science», *Signs*, vol. 9, n° 2, pp. 206-227.
- Lowe, Marian (1984): «The Dialectic of Biology and Culture», en M. Lowe y R. Hubbard (eds.), *Woman's Nature: Rationalizations of Inequality*, Nueva York, Pergamon Press, pp. 39-62.
- Lowie, Robert [1920] (1972): *La Sociedad Primitiva*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Luque, Enrique (1985): *Del conocimiento antropológico*, Madrid, CIS.
- McAdam, Doug (1987): «Gender Implications of the Traditional Academic Conception of the Political», en S. Hardy Aiken (ed.), *Changing Our Minds: Feminist Transformations of Knowledge*, Albany, Ny, State University of New York Press.
- Maquieira D'Angelo, Virginia (1989): «Antropología y Movimiento de Reforma sexual en las primeras décadas del siglo xx: una redefinición de la ideología patriarcal», en V. Maquieira, M. Ortega y G. Gómez-Ferrer, *Mujeres y Hombres en la Formación del Pensamiento Occidental*, vol. II, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, pp. 89-99.
- (1995): «Asociaciones de mujeres en la Comunidad Autónoma de Madrid», en Margarita López (dir.), *Las Mujeres de Madrid como agentes de cambio social*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, pp. 263-338.
- (1997): *Revisiones y críticas feministas desde la antropología social*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

- (1998): «Cultura y Derechos Humanos de las Mujeres», en P. Pérez Cantó (ed.), *Las Mujeres del Caribe en el umbral del 2000*, Madrid, Comunidad de Madrid, pp. 171-203.
- Martin M., Kay, y Barbara Voorhies (1978): *La mujer: un enfoque antropológico*, Barcelona, Anagrama.
- Martínez Veiga, Ubaldo (1995): *Mujer, trabajo y domicilio*, Barcelona, Icaria.
- Mayo, Marjorie (1977): *Women in the Community*, Londres, Routledge.
- Molina Petit, Cristina (2000): «Debates sobre el género», en Celia Amorós (ed.), *Feminismo y Filosofía*, Madrid, Editorial Síntesis, pp. 255-284.
- Moore, Henrietta (1991): *Antropología y feminismo*, Madrid, Cátedra, Feminismos.
- (1999): «Whatever happened to Women and Men? Gender and other Crisis in Anthropology», en H. Moore (ed.), *Anthropological Theory Today*, Cambridge, Polity Press, pp. 151-171.
- Murillo, Soledad (1996): *El mito de la vida privada*, Madrid, Siglo XXI.
- Narotsky, Susana (1988): *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres*, Valencia, Alfons el Magnànim.
- (1995): *Mujer, mujeres, Género*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Nelson, Cynthia (1974): «Public and private politics: women in the Middle East», *American Ethnologist*, 1:551-563.
- Nieto, José Antonio (1998): «Transgénero/Transexualidad: de la crisis a la reafirmación del deseo», en J. A. Nieto (comp.), *Transexualidad, Transgenerismo y cultura*, Madrid, Talasa, pp. 11-37.
- North, D. C. (1990): *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Ortner, Sherry, y Harriet Whitehead (eds.) (1984): *Sexual Meanings. The cultural construction of Gender and sexuality*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Osborne, Raquel (1991): «La discriminación de la Mujer en razón del sexo», en J. V. Marqués y R. Osborne, *Sexualidad y Sexismo*, Madrid, Fundación Universidad Empresa, pp. 133-295.
- (1993): *La construcción sexual de la realidad*, Madrid, Cátedra, Feminismos.
- Pateman, Carole (1996): «Críticas Feministas a la dicotomía público/privado», en Carme Castells (comp.), *Perspectivas Feministas en Teoría Política*, Barcelona, Paidós, pp. 31-52.
- Reiter, Rayna (ed.) (1975): *Toward an Anthropology of Women*, Nueva York, Monthly Review Press.
- Rosaldo, Michelle, y Louise Lamphere (1974): *Woman, Culture and Society*, Stanford, Stanford University Press.
- Rosaldo, Michelle (1979): «Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica», en O. Harris y K. Young, *Antropología y Feminismo*, Barcelona, Anagrama, pp. 153-180.
- (1980): «The Use and Abuse of Anthropology: reflections on Feminism and Cross cultural Understanding», *Signs* 5 (3):389-417.
- (1983): «Moral Analytic Dilemmas Posed by the intersection of Feminism and Social Science», en N. Haah, R. Bellah, P. Rabinow y W. Sullivan (eds.), *Social Science as Moral Inquiry*, Nueva York, Columbia University Press, pp. 76-95.
- Rowell, Thelma (1966): «Forest-Living Baboons in Uganda», *Journal of Zoology*, 149:344-364.

- (1972): *The Social Behaviour of Monkeys*, Baltimore, Penguin Press.
- Rubin, Gayle (1975): «The Traffic in Women: Notes on the "Political Economy" of Sex», en R. Reiter (ed.), *Toward an Anthropology of Women*, Nueva York, Monthly Review Press, pp. 157-210.
- (1984): «Thinking Sex: Notes for a Radical Theory of the Politics of Sexuality», en C. Vance (ed.), *Pleasure and Danger*, Londres, Routledge, pp. 267-319.
- Sabaté Martínez, Ana, Juana Rodríguez Moya y M^a Ángeles Díaz Muñoz (1995): *Mujeres, espacio y sociedad: hacia una geografía del género*, Madrid, Editorial Síntesis.
- Spector, Janet, y Mary Whelan (1989): «Incorporating Gender into Archaeology Courses», en S. Morgen (ed.), *Gender and Anthropology*, Washington, American Anthropology Association, pp. 65-94.
- Sperling, Susan (1991): «Baboons with Briefcases vs. Langurs in Lipstick. Feminism and Funcionalism in Primate Studies», en Micaela di Leonardo (ed.), *Gender at the Crossroads of Knowledge: Feminist Anthropology in the Postmodern Era*, Berkeley, University of California Press, pp. 204-234.
- Subirats, Marina (1998): *Con diferencia. Las mujeres frente al reto de la autonomía*, Barcelona, Icaria.
- Sudarkasa, Niara (1976): «Female employment and family organization in West Africa», en D. McGuigan (ed.), *New Research on Women and Sex Roles*, Ann Arbor, Center for Continuing Education of Women.
- Sacks, Karen (1974): «Engels Revisited: women, the organization of production and private property», en Rosaldo y Lamphere (eds.), *Woman, Culture and Society*, Stanford, Stanford University Press, pp. 207-222.
- Sahlins, Marshall (1982): *Uso y abuso de la biología*, Madrid, Siglo XXI.
- Saltzman, Janet (1992): *Equidad y género: una teoría integrada de estabilidad y cambio*, Madrid, Cátedra, Feminismos.
- Scott, Joan (1990): «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en *Género e Historia*, Valencia, Alfons El Magnanim, pp. 23-56.
- Shapiro, Judith (1981): «Anthropology and the study of gender», en E. Langland y W. Gove (eds.), *A Feminist Perspective in the Academy*, Chicago, The University of Chicago Press, pp. 110-129.
- Stolcke, Verena (1993): «De padres, filiaciones y malas memorias: ¿Qué historias de qué antropologías?», en J. Bestard i Camps (coord.), *Después de Malinowski*. Tenerife, F.F.A.A. de Antropología del Estado Español-Asociación Canaria de Antropología, pp. 147-198.
- (1996): «Antropología del género», en J. Prat y A. Martínez (eds.), *Ensayos de antropología cultural*, Barcelona, Ariel, pp. 335-343.
- Tanner, Nancy (1981): *On becoming Human*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Terradas, Ignasi (1988): *Mal natural, mal social. Introducción a la teoría de las ciencias humanas*, Barcelona, Barcanova.
- Thurén, Britt-Marie (1993): *El poder generizado. El desarrollo de la antropología feminista*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense.
- Vance, Carole (1984): *Pleasure and Danger: exploring female sexuality*, Londres, Routledge and Kegan Paul.
- Washburn, Sherwood (1961): *The social life of early man*, Nueva York, Gren Foundation for Anthropological Research Chicago, Aldine.

Feminismos. Debates teóricos contemporáneos

—, y Irvén DeVore (1961): «Social behavior of baboons and early man», en Washburn (1961), pp. 91-105.

Weeks, Jeffrey (1998): *Sexualidad*, México, Paidós.

Westermarck, Edward (1921): *The History of Human Marriage*, Londres, Macmillan and Co.

Worthman, Carole (1995): «Hormones, Sex, and Gender», *Annual Review of Anthropology*, 24:593-616.